

SUBASTAS

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO
E INDUSTRIA

ALMADRABAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta, se saca a segunda subasta el usufructo del pesquero de almadraba denominado "El Terrón", sito en aguas de la provincia de Huelva, fijándose en un mes el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y la celebración de aquel acto, con arreglo a cuanto previene el vigente Reglamento para la pesca con el arte de almadraba aprobado por Real decreto de 14 de Febrero de 1921, publicado en la GACETA DE MADRID del 15 del mismo mes y año.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, ante la Junta a que hace referencia la Real orden de 22 de Febrero último, inserta en la GACETA del 25.

Las personas que deseen tomar parte en la licitación, presentarán sus proposiciones en los Registros de los Gobiernos civiles de la Península o en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, hasta cinco días antes, sean o no festivos, del de la celebración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de las mismas.

En Baleares y Canarias se presentarán las proposiciones hasta quince días antes de la fecha designada para aquel acto, la cual se publicará en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones han de extenderse en papel de una peseta presentándose dentro de un sobre blanco, cerrado y rubricado por el interesado, según determina la regla segunda del artículo 33 del vigente Reglamento. A los pliegos se acompañarán, por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado el solicitante en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual o superior al tipo señalado para la subasta. Dicho depósito podrá hacerse en metálico o en valores cotizables del Estado, al tipo de cotización del día anterior al de la fecha en que se constituyó, admitiéndose los títulos de la Deuda amortizable por todo su valor.

Si los pliegos no estuvieran firmados por el proponente, sino por otra persona, se acompañará a los mismos el poder correspondiente.

Se rechazarán las proposiciones que lleven pólizas pegadas al papel, así como no se admitirá después de abierto el primer sobre, documento alguno que pretenda dar validez a pliegos ya presentados, y se desestimará nulo todo aquel al que le falte un requisito.

En todo lo demás se someterán los licitadores a las prescripciones del Reglamento mencionado.

Madrid, 20 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a segunda subasta la concesión durante veinte años del pesquero de almadraba denominado "El Terrón", en aguas de la provincia marítima de Huelva.

Primera. El tipo para la subasta será de cuarenta mil (40.000) pesetas anuales.

Segunda. Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el Reglamento de almadrabas vigente, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

Tercera. Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión, se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo cuando a ello hubiere lugar, con arreglo a la ley.

Cuarta. Para que pueda ser admitida cualquiera reclamación del interesado, será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que le expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon contratado, así como también acreditar documentalmente que está al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desestimándose cualquier instancia que oleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

Quinta. La situación asignada al pesquero queda determinada en la siguiente forma:

Situación de la base.

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano, correspondientes a Torre Umbria y Faro del Rompido, respectivamente, cuyas situaciones geográficas son:

A) Latitud N. = 37° 12' 48"; y longitud = 0° 53' 27" O. de San Fernando, igual a 7° 7' 47" O. de Greenwich.

B) Latitud N. = 37° 10' 21"; y longitud = 0° 45' 12" O. de San Fernando, igual a 6° 57' 32" O. de Greenwich.

Situación del pesquero.

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C, y queda determinada en la forma siguiente:

Por ángulos: A B C = 37° 5' y B A C = 82° 5'.

Por coordenadas geográficas: C) Latitud N. = 37° 6' 58", y longitud 0° 56' 38" O. de San Fernando, igual a 7° 8' 58" O. de Greenwich, siendo C el centro del mojarico de la almadraba.

Sexta. El largo de la rabera de fuera será a lo más de 1.500 metros, y el de la de tierra, en armonía con lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento vigente.

Séptima. La almadraba pescará de raso y retorno.

Octava. La almadraba será precisamente de buche.

Condiciones adicionales.

Novena. El último estado demostrativo de pesca que remita el concesionario en virtud de lo que previene el artículo 36 del Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Febrero de 1921, por el que ha de regirse esta concesión, servirá de base a toda resolución que se dicte y tenga relación con el mismo, bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado, si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por la alteración de la verdad que pase de los límites racionales de equivocación.

Décima. El concesionario tendrá la obligación de comunicar anualmente, o antes, si fuese necesario, al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria por conducto del Gobernador civil de la provincia en que radique el pesquero, los domicilios del representante y del sustituto de éste, donde puedan recibir las comunicaciones que les dirija el Gobierno y sus delegados.

Si se faltase a esta condición, o el representante y sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

Madrid, 14 de Julio de 1922.—Aprobado por S. M.—A. Calderón

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., en su nombre (o en nombre de D. ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número ... (fecha), para subastar el usufructo del pesquero de almadraba "El Terrón", se compromete a tomar éste en arrendamiento con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento vigente, y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas...

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso... de la casa... número... de la calle...

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

S—420

Rectificación del pliego de condiciones para la subasta del pesquero de almadraba denominado "Calpe".

Al publicarse en la GACETA DE MADRID, número 198, correspondiente al día 17 del mes actual, el pliego de condiciones para la subasta de esta almadraba, se cometieron omisiones de importancia, que se subsanan con la reproducción del texto siguientes:

SITUACION DE LA BASE

"La base en tierra está determinada por los puntos A y B señalados en el plano".

"Punto A.—Molino.—Es un punto situado delante de la torre de un molino de viento antiguo al Este de la desembocadura del río Pla".

"Punto B.—Manzanera.—Es un punto situado en lo más saliente de la punta de este nombre".

"El centro del pesquero está señalado con la letra C".

Situación por coordenadas geográficas:

"Extremo A.—Latitud = 38° 38' 32" Norte y longitud = 10° 0' Este de San Fernando".

Lo que en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace público para conocimiento de las personas que se interesen en la licitación de este pesquero.

Madrid, 20 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Altea.

S-769

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

CARRETERAS — CONSERVACION Y REPARACION

Hasta las doce horas del día 12 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Orihuela a la de Torrevieja a Balsicas, cuyo presupuesto asciende a 37.987,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 380 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 18 de Agosto citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S-930

Hasta las trece horas del día 12 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 4 al 4 y 45 al 49 de la carretera del Salto de las Alifayes a Murcia, cuyo presupuesto asciende a 26.011,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 251 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 18 de Agosto citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S-931

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 98, 99, 105 al 107, 116 y 117 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 24.992,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S-932

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 165 al 167 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 35.800 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 359 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S-933

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 7 al 12 de la carretera de San Vicente a la de Alcoy a Yecla y 40 al 43 de la de Alcoy a Yecla, cuyo presupuesto as-

ciende a 20.984,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 210 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 21 de Agosto citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S-934

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 18 al 27, 44, 45, 47 al 51 de la carretera de Alcoy a Yecla, cuyo presupuesto asciende a 40.596,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 406 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 21 de Agosto citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S-935

Hasta las trece horas del día 14 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 2, 7, 9, 10, 13, 14, 17, 18 y 27 de la carretera de Alicante a Torrevieja y 5 al 12 de la de Aspe a Santa Pola, cuyo presupuesto asciende a 56.350 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 564 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 19 de Agosto citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe, Ricardo Ayuso.

S-936

Hasta las trece horas del día 14 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 337 al 346, 382 al 385, 388, 406 al 412 de la carretera de Ocaña a Alicante y 52 al 58, 59 al 64, 71 al 73 y 78 de la de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 82.610,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 827 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 19 de Agosto citado, a las once y treinta de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—937

Hasta las trece horas del día 14 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1, 2, 4, 5, 24 al 37, 43 y 49 de la carretera de Novelda a Torreviñea y 5 al 7 de la de Pozo Blanco al Reduguillo, cuyo presupuesto asciende a 43.310,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 434 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 19 de Agosto citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—938

Hasta las trece horas del día 12 de Agosto de 1922 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 33 al 40 y 43 al 53 de la carretera de Gocentaina a Denia, cuyo presupuesto asciende a 44.974,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 450 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 18 de Agosto citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—939

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOGROÑO

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 50 al 67 de la carretera de Garra y a la estación de Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 70.607,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925, y la fianza provisional de 707 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—920

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 32 al 37 y 1 al 2 de las carreteras de Arnedo a las Ventas de Cervera y Puente Linares al confluente de Navarra, cuyo presupuesto asciende a pesetas 54.855, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925, y la fianza provisional de 549 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—921

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán

proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Rincón de Seo a Arnedo, cuyo presupuesto asciende a 22.356 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923, y la fianza provisional de 224 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—922

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 8 al 20 de la carretera de Briónes a Peñacerrada, cuyo presupuesto asciende a 12.268,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1922-1923 y la fianza provisional de 123 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—923

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 5 al 13 de la carretera de Arnedo a Estella, cuyo presupuesto asciende a 75.926,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1923-1924 y la fianza provisional de 760 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de

Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—924

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Tirgo a Miranda, cuyo presupuesto asciende a 95.737,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925 y la fianza provisional de 958 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—925

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 60 al 86 de la carretera de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 215.207,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925 y la fianza provisional de pesetas 2.153.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—926

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán

proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria, Burgos, Alava y Vizcaya (Bilbao), y Guipúzcoa y Navarra (San Sebastián), a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación y empleo en los kilómetros 269 al 284 de la carretera de Soria a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 99.463,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico de 1924-1925, y la fianza provisional de 995 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Once de Junio, número 17, el día 22 de Agosto, a la nueve de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

S—927

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SORIA

CARRETERAS.—CONSERVACION Y REPARACION

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 22 al 28 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a San Leonardo, cuyo presupuesto asciende a 19.313,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 195 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—912

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 6 al 22 de la carretera de tercer orden de Almazán a Agrade, cuyo presupuesto asciende a 88.213,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925

y la fianza provisional de 885 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—913

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de tercer orden de Portugali a Tordelloso, cuyo presupuesto asciende a 67.105,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 675 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las doce horas y treinta minutos.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—914

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 56 al 64 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a Ariza, cuyo presupuesto asciende a 91.349,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional, de 915 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe.

S—915

ANUNCIOS OFICIALES

GUARDIAN

ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance general en 31 de Diciembre de 1921

RAMO DE INCENDIOS

ACTIVO L. s. d.

Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito	4.000.000	—	—
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	187.729	15	3
Valores mobiliarios:			
Fondos públicos del Estado español	14.839	11	3
Idem id., extranjeros	1.363.777	2	5
Valores industriales o comerciales de empresas extranjeras	370.672	13	—
Valores diversos	654.212	15	6
Préstamos hipotecarios	142.290	—	—
Idem sobre valores	85.801	17	3
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:			
Efectivo	42.682	14	5
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	507.840	18	9
Saldo Activo de las cuentas con las Agencias	334.632	9	1
Deudores diversos:			
Rentas o intereses vencidos	19.107	17	1
Efectos a cobrar	25.992	7	9
Primas vencidas pendientes de cobro	9.678	1	6
Otros deudores	130.737	19	9
Siniestros ya pagados que corresponden a las Compañías reaseguradoras	170.695	17	1
		356.212	2 2
		5.060.691	19 1

PASIVO

Capital social suscrito	2.012.073	—	—
Deducción para créditos de dudoso cobro	619.450	13	—
		2.631.523	13 —

Reservas técnicas:

Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	1.014.840	18	9
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	281.846	1	9
		1.296.687	1 — 6

Fondo de reserva de inversión			
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	91.862	16	5
Idem id., con las Compañías reaseguradoras	535.850	16	3
Acreedores diversos:			
Dividendos anticipados	42.184	1	1

L. s. d.

Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	531	8	3
Fondos de garantía de la fidelidad de los empleados	5.056	8	5
Gastos para pagar	43.095	2	3
Letras pagaderas	2.031	16	9
Otros acreedores	59.004	7	2
		779.625	16 7

Excedentes:

Procedente del Ramo de Incendios	71.798	16	11
Idem de otros Ramos	125.056	12	1
		196.855	9 12
		2.060.691	19 1

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Compañía

RAMO DE INCENDIOS

Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1921

DEBES L. s. d.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.523.582	12	2
Deducida la porción reasegurada	878.610	17	4
		644.971	14 10

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos generales	229.719	16	2
Comisiones de cobro	449.417	15	9
Contribuciones e impuestos	31.624	16	4
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras	1.015.684	17	5

Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1921:

Reserva de riesgos sobre primas en curso	1.014.707	19	—
Deducción de la porción reasegurada	507.707	19	—
		507.000	— —

Reserva para siniestros pendientes de liquidación	281.846	1	9
Deducida la porción reasegurada	170.695	17	1
		111.150	4 8

Fondo de reserva de inversión	103.000	—	—
-------------------------------------	---------	---	---

Amortizaciones:

Varias	1.909	6	1
Créditos incobrables	3.771	12	—
Pérdidas sobre valores			
		5.681	— 1

Aplicación a diversas fondas de previsión:

Fondo general de reserva	619.450	13	—
Saldo acreedor	71.798	16	11
		3.589.496	15 2

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos sobre primas en curso	1.168.059	18	7
Deducida la porción reasegurada	598.459	18	7
		569.600	— —
Reserva para siniestros			

	L.	s.	d.
Pendientes de liquidación	285.796	40	2
Deducida la porción reasegurada	279.784	8	10
	6.012	1	4
Fondo de reserva de inversión	103.000	—	—
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos	2.029.415	18	—
Producto de los fondos invertidos:			
Cupones y dividendos de los valores en cartera, deducido impuesto de réditos...	38.873	7	6
Comisión percibida por reaseguros cedidos	281.661	3	4
Fondo general de reserva correspondiente al ejercicio anterior	560.994	5	3
	3.589.496	15	2

Los infrascritos declaran que en la aprobación del Balance y de la cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1921, unidos a la presente, se han cumplimentado en todas sus partes los preceptos estatutarios. Asimismo declaran que no existe en este país organismo alguno que tenga que confirmar la aprobación dada ya por los accionistas a la Memoria y Balances generales.

Madrid, 1.º Junio de 1922.—Administradores, R. Pryor y E. Henry Lloyd.—Director general y Secretario, Geo. W. Reynolds.

Balance de situación de la Delegación general para España

RAMO DE INCENDIOS	
Ejercicio 1921	
ACTIVO	PESETAS
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	15.984,84
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español:	
Deuda 4 por 100 Exterior:	
23 Titulos serie A a 84,40 por 100	10.972,00
35 ídem B a 84,00 ídem	58.800,00
6 ídem C a 83,35 ídem	20.007,00
2 ídem D a 83,60 ídem	10.032,00
8 ídem E a 82,60 ídem	79.296,00
7 ídem F a 82,50 ídem	138.768,00
2 ídem G a 83,50 ídem	167,00
2 ídem H a 83,50 ídem	334,00
	318.373,00

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:

Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	23.232,33
Saldo activo de las cuentas con las Agencias...	95.957,87
Saldo activo de la Delegación	97.718,27
Otros deudores	44.526,68
Dirección central	338.770,54
Saldo deudor de cuenta Pérdidas y Ganancias	91.561,08
	1.027.125,11

PASIVO	
Reservas técnicas:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	391.473,00
Reservas para siniestros pendientes de pago (sin deducción de la porción reasegurada)	380.464,45
Acreedores:	
Dirección general	221.327,88
Otros acreedores	33.859,78
	1.027.125,11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas por la Compañía en España, incluyendo las Islas Canarias

RAMO DE INCENDIOS
Ejercicio de 1921

DEBE		PESETAS
Saldo de pérdidas por siniestros y gastos para su arreglo	358.833,43	
Deducida la porción reasegurada	—	358.833,43

Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción	342.389,19
Gastos generales	44.585,33
Contribución e impuestos	31.812,43
	418.786,95
Primas pagadas a Compañías reaseguradoras	69.698,50

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso	391.473,00
Deducida la porción reasegurada	23.232,83
	368.240,17
Reservas para siniestros pendientes de pago	380.464,45
Deducida la porción reasegurada	—
	380.464,45
	1.596.023,50

HABER	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	324.730,12
Deducida la porción reasegurada	22.865,24
	301.864,88
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos	1.174.418,97
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	13.940,57
Productos de los fondos en depósito	13.543,00
Beneficio sobre valores	695,00
Saldo deudor	91.561,08
	1.596.023,50

Balance general en 31 de Diciembre de 1921

RAMO DE ACCIDENTES	
ACTIVO	L. s. d.
Cédula muestra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito	1.000.000 — —
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	75.828 2 8
	1.075.828 2 8

Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español	12.416 4 7
Ídem id., extranjeros	651.678 42 2
Valores industriales o comerciales de empresas extranjeras	255.437 9 11
Valores diversos	612.712 8 11
	1.533.244 15 2
Préstamos hipotecarios	436.600 — —
Ídem sobre valores	107.576 4 10
	2.070.820 15 2

	L.	s.	d.
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:			
Efectivo	13.323	1	8
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	29.746	—	—
	43.069	1	8
Saldo activo de las cuentas con Agencias	66.930	8	7
Deudores diversos:			
Rentas o intereses vencidos	10.762	7	7
Primas vencidas pendientes de cobro	2.298	14	7
Otros deudores	78.531	13	6
Siempre ya pagados que corresponden a las Compañías reaseguradoras	5.189	15	11
	96.782	14	7
	3.060.031	4	11

PASIVO

Capital social suscrito	2.012.073	—	—
Reserva para créditos de dudoso cobro	119.133	14	6
	2.131.206	14	6
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	263.746	—	—
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	157.777	—	1
	421.523	—	1
Fondo de reserva de inversión	82.100	—	—
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	19.230	4	11
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	45.838	8	4
Acreedores diversos:			
Dividendos anticipados	42.781	1	1
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	103	1	2
Fondos de garantía de la fidelidad de los empleados	5.056	8	5
Gastos para pagar	56.929	10	3
Otros acreedores	59.004	7	2
	228.346	1	4
Excedentes:			
Procedentes del Ramo de Accidentes	76.423	6	—
Idem de otros Ramos	120.432	3	—
	196.855	9	—
	3.060.031	4	11

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Compañía

RAMO DE ACCIDENTES

Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1921

DEBE

L. s. d.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	726.821	—	2
---	---------	---	---

	L.	s.	d.
Deducida la porción reasegurada	3.165	5	4
	217.658	14	10
Gastos de administración del ejercicio:			
Gastos generales	141.457	2	11
Comisiones de cobro	94.861	16	3
Contribuciones e impuestos	—	—	—
	236.018	19	2
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras	66.538	15	10
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:			
Reserva de riesgos sobre primas en curso	263.746	—	—
Deducida la porción reasegurada	29.746	—	—
	234.000	—	—
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	157.777	—	1
Deducida la porción reasegurada	5.189	15	11
	152.587	4	2
Fondo de reserva de inversión	29.100	—	—
Amortizaciones:			
Créditos incobrables	1.304	5	19
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:			
Fondo general de reserva	119.133	14	6
Saldo acreedor	76.423	6	—
	1.132.765	—	—

LIBER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos sobre primas en curso	228.800	—	—
Deducida la porción reasegurada	—	—	—
	228.800	—	—
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	148.848	4	2
Deducida la porción reasegurada	7.475	4	10
	141.372	19	2
Fondo de reserva de inversión	29.100	—	—
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos	586.104	8	1
Productos de los fondos invertidos:			
Supones y dividendos de los valores en cartera, deducido impuesto de réditos	20.314	8	2
Comisión percibida por reaseguros cedidos	16.824	—	8
Otros recibos	636	8	10
Fondo general de reserva correspondiente al ejercicio anterior	109.612	15	6
	1.132.765	—	—

Los infrascritos declaran que en la aprobación del Balance y de la Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1921 unidos a la presente se han cumplimentado en todas sus partes los preceptos estatutarios. Asimismo declaran que no existe en este país organismo alguno que tenga que confirmar la aprobación dada ya por los accionistas a la Memoria y Balances generales.

Londres, 1.º de Julio de 1922.—Administradores: E. Pryor y E. Henry Low.—Director general y Secretario: W. Reynolds.

Balace de situación de la Delegación General para España

RAMO DE ACCIDENTES	
Ejercicio de 1921	
ACTIVO	PESETAS
Efectivo en Caja y cuentas corriente-Banco	3.598,47
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Fondos públicos del Estado español:	
Deuda 4 por 100 Exterior:	
1 título serie B a 84— por 100.....	1.680,00
1 Idem D. a 83,60 ídem	5.016,00
12 Idem E. a 82,50 ídem	118.944,00
6 Idem F. a 82,60 ídem	118.944,00
	244.584,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	72.689,35
Saldo deudor de cuenta Pérdidas y Ganancias...	32.516,27
	353.388,09
 <i>Reservas técnicas:</i>	
Reservas de primas sobre riesgos en curso C	27.540,35
Idem íd. íd. R. C.	17.092,22
Idem íd. íd. I	17.367,74
	62.000,28
Reservas para siniestros en curso C.	26.064,63
Idem íd. íd. R. C.	12.636,00
Idem íd. íd. I	41.304,00
	80.004,63
 <i>Acreedores varios:</i>	
Dirección general	67.684,14
Otros acreedores	8.603,68
Dirección Central, cuenta capital	135.095,56
	353.388,09
 <i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas por la Compañía en España</i>	
RAMO DE ACCIDENTES	
Ejercicio 1921	
DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo C	20.339,70

		PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo R. C.	12.050,85	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo I	3.296,00	
	35.686,55	
 <i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>		
Gastos de producción	65.100,30	
Gastos generales	11.449,61	
Contribución e impuestos	1.724,66	
	78.274,57	
 <i>Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:</i>		
Reservas de riesgos sobre primas en curso C	27.540,35	
Idem íd. íd. R. C.	17.092,22	
Idem íd. íd. I	17.367,74	
	62.000,28	
Reserva siniestros en curso C.	26.064,63	
Idem íd. íd. R. C.	12.636,00	
Idem íd. íd. I	41.304,00	
	80.004,63	
	255.966,03	
HABER		
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos C	82.620,96	
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos R. C.	51.276,65	
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos I	52.103,20	
	186.000,81	
Productos de los fondos en depósito	11.200,00	
Beneficio sobre valores	152,00	
 <i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>		
Reservas de riesgos sobre primas C	7.033,85	
Idem íd. íd. R. C.	5.507,90	
Idem íd. íd. I	5.965,50	
	18.507,25	
Reservas para siniestros C	2.117,20	
Idem íd. íd. R. C.	5.302,50	
Idem íd. íd. I	170,00	
	7.589,70	
Saldo deudor	32.516,27	
	255.966,03	
	X—1986	